

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio de faltas número 38 de 2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo se ha dictado resolución de fecha 5 de diciembre de 2012 en relación con Daniel Martín Ruiz, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación, poniendo en su conocimiento que si desea conocer el contenido de la resolución deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Daniel Martín Ruiz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Toledo 22 de julio de 2013.—La Secretaria Judicial (firma ilegible).

Providencia de la Magistrada-Juez doña Inmaculada Ortega Goñi

En Toledo a 22 de julio de 2013.

Dada cuenta; el anterior oficio remitido por la Guardia Civil de Olías del Rey, únase a los autos. En vista de su contenido, notifíquese la sentencia al condenado Daniel Martín Ruiz por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, donde se encuentra su último domicilio conocido.

Modo de impugnación: Mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma S.S.^a; doy fe.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Ortega Goñi.—La Secretaria Judicial (firma ilegible).

N.º I.-7461